

Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/11.196/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 8 de septiembre de 2009, adoptó acuerdo sobre:

- Aprobación de la subsanación de error aritmético existente en el anexo número 1 de los estatutos y bases de la Junta de Compensación del Sector 107 del Plan General de Ordenación Urbana, en lo que se refiere al porcentaje de participación de la finca número 2, que es del 2,0890 por 100, en lugar del 2,0809 por 100.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Alcalá de Henares, a 16 de septiembre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/11.170/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago original, expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, por importe de 3.720 euros, que corresponde a la fianza definitiva constituida por la empresa “Tribugest, Gestión de Tributos, Sociedad Anónima”, para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para el “Servicio de Notificación y Distribución de Documentos de la Concejalía de Hacienda, año 2002”.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 16 de septiembre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD el Jefe del Servicio de Contratación, don Héctor Báez Menéndez.

(02/11.197/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago original, expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, por importe de 3.200 euros, que corresponde a la fianza definitiva constituida por la empresa “Tribugest, Gestión de Tributos, Sociedad Anónima”, para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para el “Ampliación de Contrato Servicio de Notificación y Distribución de Documentos de la Concejalía de Hacienda, año 2005”.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento, que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos

meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 16 de septiembre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el Jefe del Servicio de Contratación, don Héctor Báez Menéndez.

(02/11.195/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se le señala que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Advertido error en el punto 5 del anexo publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 196, página 85, de fecha 19 de agosto de 2009, se produce a su corrección en los siguientes términos.

Se sustituye el punto 5 de dicho anexo por el que se menciona a continuación: “Inicio de expediente sancionador frente a don Antonio Moreno Arroyo, con número de identificación fiscal 20476671-R, cuyo último domicilio conocido es calle Celada, número 6, primer H, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 5.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009372, incoado por decreto número 504/2009, de fecha 22 de junio).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

En Alcalá de Henares, a 24 de septiembre de 2009.—El concejal delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/11.271/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.